

### 1.- Actividad político-institucional

En Castilla y León el año 2017 ha sido más bien anodino. No se han registrado grandes novedades en el plano institucional. El curso político ha estado marcado sin duda por la renuncia de Juan Vicente Herrera a postularse como candidato a la presidencia regional del Partido Popular, una decisión que habría definitivamente el proceso de sucesión, porque ya había anunciado en su momento que éste era su último mandato al frente de la Junta. Por primera vez se convocaron unas primarias y los militantes del partido dieron su respaldo al candidato mejor visto por Génova, Fernández Mañueco, alcalde de Salamanca, que se impuso claramente al candidato más cercano a las tesis del presidente de la Junta, Antonio Silván, el alcalde de León. Esta derrota en el ecuador de la legislatura sembraba algunas dudas sobre el liderazgo, indiscutido hasta el momento, del presidente Herrera y la sintonía con la nueva dirección del partido en Castilla y León. No parece a primera vista que las relaciones entre la Junta y el partido o el grupo parlamentario Popular (cuyo portavoz, J.J. Sanz Vitorio, fue reemplazado inmediatamente por el procurador Raúl de la Hoz) sean tensas y Herrera ha reiterado en diversas ocasiones que su intención es concluir la legislatura, que se siente con fuerzas para ello, pero es evidente que la retirada de Herrera, el más veterano de los presidentes autonómicos, pondrá fin a un ciclo dominado por la personalidad de quien ha gobernado esta Comunidad con un estilo propio y una autonomía muy considerable a la hora de diseñar y desarrollar un proyecto político de perfil moderado, que se ubica claramente en el centro del espectro ideológico y resiste bien las comparaciones en el terreno de las políticas sociales.

#### 1.1.- Actividad parlamentaria

Como señalábamos en el informe del año pasado, tras la pérdida de la mayoría absoluta por parte del Partido Popular en las elecciones de 2015, albergábamos la esperanza de que el Parlamento autonómico pasase a ser el centro de gravedad de la vida política, recobrando así el protagonismo que le corresponde. Pero lo cierto es que en 2017 la actividad de las Cortes de Castilla y León no ha estado a la altura de esas expectativas. Como luego se verá, el balance en lo que respecta a la producción legislativa es bastante pobre. Y el control ejercido sobre el Gobierno no ha puesto a los responsables del ejecutivo en grandes aprietos. Ciudadanos ha prestado su apoyo al partido mayoritario en los momentos más delicados.

En el ejercicio de su autonomía organizativa y presupuestaria, la Mesa de las Cortes, en la que están representados todos los grupos, salvo el mixto, acordó en su reunión del 10 de julio la reducción de la retribución de los miembros de los órganos de dirección de la Cámara –Mesa y Junta de Portavoces–, y los cargos directivos de los Grupos Parlamentarios, y un incremento de la dieta que perciben los Procuradores sin dedicación exclusiva (59 de un total de 84) por su asistencia a Plenos y Comisiones, que pasa de los 180 euros que percibían hasta ahora (desde 2006) a los 220 (un 22% más). Los 25 Procuradores con dedicación exclusiva pasarán a cobrar el máximo que hasta ahora estaba establecido para la presidenta de la institución, 70.368 euros anuales, frente a los 73.331 euros que percibían hasta el momento, una cantidad a la que hay que sumar la que ingresan por gastos de desplazamiento, que alcanza los 1.800 euros mensuales para los miembros de la Mesa y los portavoces.

En septiembre se presentó la nueva página web de las Cortes, un portal digital accesible a cualquier navegador y dispositivo. Como principal novedad, el ciudadano podrá participar y opinar sobre las iniciativas legislativas y contactar con sus representantes.

Siguiendo la ronda iniciada el año pasado por las capitales de provincia de la Comunidad con el objetivo de acercar la institución a todos los castellanos y leoneses, se celebraron en Palencia y Salamanca sendas reuniones de la Mesa y la Junta de Portavoces.

La presidenta de las Cortes, Silvia Clemente, coordinó desde su constitución el Grupo de Trabajo sobre despoblación y envejecimiento de la población en la Unión Europea que puso en marcha en 2016 la CALRE (la Conferencia que agrupa a los 74 Parlamentos regionales de Europa). Además, como presidenta del Grupo, al que ya se han incorporado 16 asambleas regionales de cinco países, pasó a formar parte del Comité Permanente de la CALRE. En el mes de noviembre, Silvia Clemente presentó las conclusiones de este Grupo de Trabajo ante la Asamblea anual de la CALRE, celebrada en Sevilla. En la declaración institucional aprobada por el plenario se considera la despoblación y el envejecimiento como un reto estratégico de Europa.

No se ha modificado el Reglamento de las Cortes, pero hemos de consignar la ambiciosa Propuesta de Reforma presentada en junio por el Grupo de Podemos. Se trata de garantizar mejor los derechos de la oposición, convirtiendo, por ejemplo, la creación de las comisiones de investigación en un derecho de las minorías: si ningún Grupo manifiesta su oposición, se entenderá creada; de lo contrario, se someterá a votación del Pleno y se creará si votan a favor un cuarto de los Procuradores. Además, la Presidencia de la Comisión no podrá ser desempeñada por un miembro del partido político que sustentase al Gobierno responsable de la actuación que esté siendo investigada y estará obligada a convocar una sesión de la Comisión en el plazo más breve posible si así se lo exige una cuarta parte de los miembros de la misma. La propuesta incluye asimismo reformas dirigidas a potenciar la participación ciudadana, como preguntas o proposiciones no de ley de iniciativa ciudadana o el “escaño ciudadano”, un escaño extra desde el que se puedan canalizar las peticiones y demandas ciudadanas y permitir la intervención de ciudadanos y colectivos en los distintos

órganos de la Cámara. También podrán presentar enmiendas (de totalidad incluso) los colectivos interesados registrados en las Cortes y cualquier persona interesada que reúna, al menos, el 0,75% de las firmas de los electores del censo autonómico en el plazo de un mes.

Otra iniciativa de la oposición de cierto calado ha sido la Proposición de reforma de los artículos 43.2 y 53.2 de la Constitución Española, presentada en abril por el Grupo de Podemos, para dotar de la máxima protección constitucional al derecho a la salud, de forma que esté garantizado de la misma forma que lo están los derechos fundamentales de la sección primera. Todavía no se ha celebrado el debate de toma en consideración.

Entre las iniciativas legislativas de la oposición guillotizadas en este trámite de la toma en consideración, cabe citar las dos Proposiciones de Ley, una presentada en mayo por el Grupo Socialista y otra en octubre por Podemos, que pretendían modificar la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León para reforzar las garantías de objetividad, control y transparencia en la distribución de los recursos públicos destinados a dicha publicidad. Ambas fueron desestimadas por el Pleno. La misma suerte corrió la Proposición de Ley que modificaba la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana, presentada también por Podemos.

Las iniciativas legislativas populares siguen sin repuntar pese a la última reforma aprobada en 2016, que redujo el número de firmas exigido. Sólo podemos dar cuenta de la admisión a trámite en febrero de una ILP impulsada por miembros de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, que propone la supresión de un precepto introducido en 2016 en la Ley 2/2015, que aprobó el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, en virtud del cual se obliga a todas las instalaciones de venta al público al por menor de combustibles y carburantes a disponer en la propia instalación, mientras permanezcan abiertas y en servicio, al menos de una persona responsable, debidamente formada, para garantizar así los derechos de los consumidores. Apelando a la peculiar naturaleza de las cooperativas y al papel que juegan en el medio rural, se considera necesario introducir una excepción, de modo que las cooperativas agrarias no estén sujetas a esta exigencia, siempre que el suministro se realice dentro del recinto de las instalaciones de las Cooperativas, o en sus proximidades, y la venta de combustibles y carburantes no sea la actividad principal. Lo que late en el fondo de esta iniciativa es la polémica en torno a las Estaciones de Servicio Desatendidas (ESD). Algunas Comunidades han aprobado normas similares, pero la Comisión promotora aduce en la memoria que acompaña la Proposición que ese requisito limita la competencia en el sector y provoca el desabastecimiento y la desaparición del servicio en algunas zonas despobladas. Se apoya para ello en los argumentos contenidos en el Informe de la CNMC emitido el 28 de julio de 2016.

Este año ha sido atípico por la duplicación del debate presupuestario. En efecto, a finales de abril se registró en las Cortes el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017. Y el debate de totalidad tuvo lugar en el Pleno del 22 de mayo. Tanto el Grupo Socialista, como el de Podemos y el Mixto (IU) presentaron enmiendas a la totalidad de devolución, que fueron desestimadas. También se re-

chazaron por la ponencia las más de 2.000 enmiendas al articulado formuladas por los diferentes grupos. El dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda fue debatido y aprobado finalmente en la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de junio, con los votos a favor del Grupo Popular (42) y la abstención de Ciudadanos (5) y UPL (1). En ella se aprobaron 24 enmiendas de la UPL y 21 de Ciudadanos a distintas secciones del presupuesto. El mismo recorrido siguió el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, que tras superar el debate de totalidad e incorporar varias enmiendas transaccionales y otras enmiendas formuladas por varios Grupos, se sometió a la aprobación final del Pleno en esa misma sesión, siendo idéntico el resultado de la votación.

La historia se repite exactamente en todas y cada una de las secuencias cuando en el mes de octubre el Consejo de Gobierno remite a las Cortes el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para 2018, que salió adelante con la abstención de Ciudadanos y la UPL, grupos que también dieron luz verde en la sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

Si el esfuerzo desplegado para lograr la aprobación de los presupuestos dio finalmente sus frutos, los intentos del Gobierno por llegar a un acuerdo con la oposición para sacar adelante el proyecto de Ley por la que se aprueba el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio de Castilla y León han fracasado. Este proyecto estratégico que el Consejo de Gobierno aprobó en enero sigue encallado a finales de año y no ha superado la fase de presentación de enmiendas (el plazo inicial se ha ido prorrogando sucesivamente).

Si dejamos ahora a un lado la actividad legislativa y ponemos el foco en la función de control, no cabe duda de que en esa pugna dialéctica entre mayoría y oposición uno de los momentos estelares es el debate anual sobre la política general de la Junta de Castilla y León. Pues bien, el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada los días 28 y 29 de junio, aprobó con motivo de ese debate 64 resoluciones, 43 de ellas por unanimidad. De un total de 150 propuestas de resolución, se aprobaron todas las presentadas por el Grupo Popular (30), veinte de las presentadas por Ciudadanos, seis de las presentadas por Podemos, cinco del procurador de IU, dos del procurador de UPL y sólo una del Grupo Socialista. De nuevo, más de la mitad de las resoluciones aprobadas fueron promovidas por los grupos de la oposición.

Entre las propuestas por el Grupo Popular, podemos destacar las resoluciones que instan a la Junta a iniciar contactos con otras Comunidades que tengan intereses comunes para alcanzar el máximo acuerdo posible en el proceso de revisión del sistema de financiación autonómica; a poner en marcha un polo de innovación especializado en ciberseguridad; y a apoyar a las entidades del Tercer Sector que desarrollan los programas de acogida a refugiados en Castilla y León.

A propuesta de Ciudadanos, las Cortes instan a la Junta a colaborar decididamente con los trabajos de las Comisiones de Investigación de la Cámara; a aumentar el número de plazas educativas, con especial atención a la educación infantil de 0 a 3 años; a convocar, antes del 31 de diciembre de 2017, todas las

oposiciones pendientes; y le insta asimismo a que se dirija a su vez al Gobierno de España para que estudie e implemente una armonización fiscal que elimine los desequilibrios entre las Comunidades Autónomas, impulse decididamente el corredor Atlántico, reabra la línea ferroviaria del tren Madrid-Aranda-Burgos y agilice los trabajos de ejecución de obras estratégicas como la autovía León-Valladolid o la Autovía del Duero.

En las propuestas de Podemos tienen su origen las resoluciones que instan a la Junta a impulsar la investigación para dar un uso al carbón mediante los nuevos avances tecnológicos, a negociar con el Gobierno la asunción por los Servicios de Salud de la Junta de la competencia en materia de Sanidad Penitenciaria y a agilizar el proceso para la presentación del Anteproyecto de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género. El procurador de IU obtuvo el apoyo del Pleno para reclamar del Gobierno de la nación el impulso de la investigación, mediante la eliminación de los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D y la incorporación de jóvenes investigadores en condiciones menos precarias; y la adopción de medidas de apoyo a los celiacos. Finalmente, el representante de la UPL vio aprobadas dos resoluciones, una en relación con la defensa del carbón autóctono y las centrales térmicas y otra reclamando una mejora de los centros sanitarios de atención primaria de las zonas rurales y una reducción de las listas de espera.

Así como la oposición no consigue sacar adelante sus iniciativas legislativas por el bloqueo del Grupo Popular (con sus 42 votos, la mitad del hemiciclo, impide normalmente su toma en consideración), no son pocas las proposiciones no de ley y mociones presentadas por los grupos minoritarios que acaban prosperando, en ocasiones con el apoyo incluso del Grupo Popular. En bastantes casos, lo que se pide a la Junta es que exhorte al Gobierno de la nación a adoptar determinadas medidas en materias de su competencia (mejorar el Portal de Transparencia, reforzar la política de reducción de cargas administrativas y el impulso de la Administración Electrónica, garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, cumplir sus compromisos de reubicación de refugiados, no prorrogar la concesión de la autopista de peaje AP-1 una vez finalice su vigencia, o impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución), por lo que resultan más bien inocuas y se prestan más bien al “postureo” político. También se dirigen al Gobierno central las PNL aprobadas por el primer Pleno del mes de octubre a iniciativa del Grupo Popular, una demandando una prueba única para el acceso a la Universidad y otra reclamando el mantenimiento de la actividad de la Central Térmica de Compostilla II. En esta misma dinámica se inscriben las PNL aprobadas por el Pleno sucesivamente (una en septiembre y otra en octubre) en relación con la situación de Cataluña y en defensa de las instituciones del Estado y el orden constitucional, a instancia también del Grupo Popular. Un buen ejemplo de esta confusión de planos en el ejercicio de los instrumentos de control es la aprobación por el Pleno celebrado los días 21 y 22 de noviembre de una PNL presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta a que actúe en relación con el cierre de la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia). En realidad, cuatro de los siete puntos de la resolución son demandas dirigidas al Gobierno de la nación para que deniegue el cierre solicitado por Iberdrola,

cumpla los planes del carbón e invierta en el desarrollo de nuevas tecnología de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>; en otro se pide al Ministro de Energía que rectifique unas declaraciones; otro apela a la intervención del Comisario Europeo de Energía y Clima; y en el último punto, se exige a Iberdrola que revoque su decisión. Es más, en ese mismo Pleno se aprobó otra PNL, impulsada por el Grupo Popular, para reclamar al Gobierno que no atendiese al contenido del punto 8 de la Moción aprobada por el Congreso el 24 de octubre, a instancia de Podemos y con el voto a favor de los diputados del PSOE y de Ciudadanos, sobre energía limpia, porque compromete la viabilidad de las centrales térmicas situadas en nuestra Comunidad. Una refriega parlamentaria con fuego cruzado y notable impacto mediático.

Otras veces las resoluciones sí tienen como destinatario al Gobierno regional. Así, en la Comisión de Sanidad del 27 de marzo se aprobaron cuatro PNL de la oposición, relativas a la construcción de nuevos hospitales o a la dotación de más recursos para mejorar equipos y prestaciones. Y el Pleno celebrado el 22 de febrero aprobó una Moción de Podemos sobre política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, con el fin de fomentar la agricultura ecológica y dar prioridad a proyectos promovidos por mujeres.

Algunas comparecencias despertaron un especial interés. El 7 de febrero compareció el Presidente de la Junta, a petición propia, para informar al Pleno sobre el desarrollo y los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes. El Consejero de Sanidad compareció en tres ocasiones en los primeros meses del año para informar a la Comisión correspondiente sobre el colapso de los centros sanitarios en el mes de enero, sobre la situación de la atención primaria y sobre la reposición de médicos especialistas con motivo de su jubilación. En los meses de septiembre y octubre comparecieron ante las respectivas comisiones todos los consejeros de la Junta, a petición propia, para informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Departamentos para la Legislatura.

Una comparecencia que tuvo un notable eco en la opinión pública fue la protagonizada el 15 de noviembre por el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en la Comisión correspondiente para informar sobre la campaña de lucha contra los incendios forestales en 2017 y sobre los medios y recursos humanos empleados en la extinción de incendios forestales fuera de la época de riesgo alto ante el aumento de incendios por las condiciones climáticas excepcionales (se habían producido en otoño graves incendios en los Arribes del Duero y en la comarca de La Cabrera).

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de marzo, acordó la creación de una Comisión No Permanente para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i). Es la tercera Comisión de este tipo que se crea en esta legislatura. La Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León celebró dos sesiones (en enero y julio) y la creada para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León, se reunió en once ocasiones. Ante ella informaron 28 comparecientes (fiscales, altos cargos

de la Administración autonómica, magistrados de lo penal, letrados de la Administración de Justicia, abogadas, académicos, periodistas, psicólogos, médicos, trabajadores sociales, representantes de organizaciones del tercer sector, responsables de las Fuerzas de Seguridad y sindicalistas).

La opinión pública ha estado muy pendiente del desarrollo de los trabajos de las Comisiones de investigación. Por un lado, la creada en 2015 para investigar los repetidos sobrecostes, el estado actual de su infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos ha seguido funcionando a buen ritmo. Si el año pasado fueron 48 los comparecientes (incluido el presidente Herrera), en 2017 la Comisión ha celebrado diez reuniones y han desfilado ante la misma quince personas (en su mayoría expertos en economía de la salud). En esta segunda fase, el análisis se ha centrado en el modelo de concesión público privado y la gestión sanitaria y de los servicios externalizados.

Por otro lado, se creó una nueva Comisión de Investigación sobre la actuación, gestión y supervisión de las Cajas de Ahorro que tenían su domicilio social en Castilla y León, así como la posible vulneración de los derechos de los consumidores en la oferta de sus diferentes productos. Su creación fue solicitada en marzo mediante escrito presentado por los Grupos de Podemos, Ciudadanos y Mixto (nótese que no promueven la iniciativa, aunque tampoco se oponen, ni el Grupo Popular ni el Socialista, por razones que a nadie se le escapan). Se recuerda en dicho escrito que el frustrado proceso de concentración de las Cajas que tenían su sede en la región destruyó numerosos puestos de trabajo y condujo a su desaparición (absorbidas por otras entidades con domicilios sociales fuera del territorio de la Comunidad Autónoma). Por otra parte, los consumidores se han visto perjudicados, siendo muy elevado el número de procedimientos judiciales y extrajudiciales relacionados con la venta de productos financieros poco claros (preferentes, subordinadas, acciones...). Y las noticias sobre la acción de la justicia en relación con la gestión de estas entidades (prejubilaciones millonarias, autoconcesión de créditos), generan alarma social.

Esta Comisión, que comenzó sus trabajos en junio acotando el periodo que será objeto de investigación (de 2005 a 2011), se reunió en nueve ocasiones y escuchó, entre otros comparecientes, a varios prestigiosos académicos, a un alto cargo de la Junta, y a un ex-Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero no a los gestores y directivos –políticos, sindicalistas, empresarios– que se sentaban en los órganos de gobierno de las Cajas.

Mención aparte merece la tercera Comisión de investigación, la creada a iniciativa de la oposición para estudiar la adjudicación de parques eólicos y dos operaciones inmobiliarias de la Junta. Ya señalamos en el informe de 2016 que estaba virtualmente paralizada por las discrepancias entre el Grupo Popular y el resto en torno a las comparecencias solicitadas por la oposición y que de hecho no se había reunido desde finales de 2015. Pues bien, la Comisión, presidida por un procurador del PP, tampoco se ha reunido este año y el Grupo Popular se ha enrocado aún más en su postura obstruccionista. A su juicio, la investigación parlamentaria es incompatible con la investigación judicial, un argumento que pone en cuestión la propia existencia de las comisiones parlamentarias de

investigación. Y prueba de ello sería la negativa de la Fiscalía y la Agencia Tributaria a facilitar documentación a la Comisión. Es evidente a estas alturas que el Partido Popular no tiene excesivo interés en investigar este asunto, que le resulta particularmente incómodo. Y no parece que vaya a dar su brazo a torcer, pese a la amenaza de los socialistas, que barajan la posibilidad de interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Ante la creciente presión mediática, el 31 de mayo, el presidente Herrera compareció a petición propia en la Comisión de Economía y Hacienda para salir al paso de las informaciones aparecidas en medios de comunicación en relación con la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción sobre hechos relacionados con la concesión de autorizaciones administrativas para la instalación de parques de energía eólica en Castilla y León, una querrela que había dado lugar a unas diligencias previas que se estaban tramitando en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid.

Eso sí, la inoperancia de la Comisión no obsta para que siga ampliándose –sobre el papel al menos– su radio de acción. En junio, el Grupo Socialista solicitó la creación de una Comisión de Investigación sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros, y su integración en la ya constituida para la investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, y sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda que, de este modo, modificó una vez más su denominación para englobar este nuevo campo de investigación.

Para concluir este repaso de la actividad parlamentaria más relevante, hay que anotar la designación de D. Ricardo Enríquez y D. José Manuel Tejerizo como candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional para su presentación ante el Senado, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 de la LOTC. Ambos candidatos, propuestos por el Grupo Popular, fueron designados en la sesión plenaria celebrada el 8 de febrero, al obtener 41 votos a favor y 40 en blanco.

Por lo que concierne las instituciones propias de la Comunidad Autónoma que se sitúan en la órbita del Parlamento, el Consejo de Cuentas emitió 15 informes sobre la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad, los mismos que el año pasado. Unos corresponden a fiscalizaciones obligatorias, como el de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, y otros a fiscalizaciones especiales incluidas en los Planes de Fiscalización acordados por las Cortes de Castilla y León, como los informes sobre el Patrimonio Inmobiliario de las Diputaciones de Valladolid, Salamanca y Palencia. Han sido frecuentes las comparecencias de su presidente en la Comisión de Economía y Hacienda para presentar diversos informes de fiscalización.

Pero en la sesión celebrada el 31 de marzo, la citada Comisión rechazó por primera vez el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2017. El conflicto institucional estaba servido. Castilla y León es la única Comunidad en la que este plan ha de ser aprobado por las Cortes. En las demás, se siguió el modelo del Tribunal de Cuentas nacional: lo

aprueba el órgano de control externo y se comunica a la Cámara autonómica, una regulación más respetuosa, sin duda con la autonomía del órgano fiscalizador. Además, los grupos pueden formular enmiendas al Plan Anual. De hecho, Ciudadanos presentó 4 enmiendas parciales y los socialistas 18. Las enmiendas, todas ellas de adición, fueron trasladadas al Consejo de Cuentas para que éste las examinase y manifestase su criterio. En la sesión celebrada el 6 de marzo, el Pleno del Consejo acordó mantener su propuesta y rechazar la inclusión de nuevas fiscalizaciones, al entender que no tenía capacidad para asumir más carga de trabajo. Su propuesta se ajustaba a los recursos materiales y humanos disponibles, sin que se hubieran aportado criterios para justificar la alteración de los objetivos perseguidos y las prioridades establecidas.

Esta negativa molestó a los grupos que habían presentado las enmiendas. Reprochan al Consejo que nunca se tomen en consideración sus propuestas y critican su política de fiscalizaciones. Concluido el debate de las enmiendas en la Comisión, toda la oposición se unió para votar en contra del Plan (el empate a 9 votos implicaba su rechazo). Esta insólita decisión motivó la convocatoria de una reunión de la presidenta de las Cortes y los portavoces de los grupos representados en la Cámara con el presidente del Consejo, en la que éste tomó nota de las propuestas formuladas por los distintos Grupos. Pero ya no volvería a tramitarse el Plan correspondiente a 2017. Veremos si este pulso se mantiene el próximo año.

El Procurador del Común presentó ante el Pleno de las Cortes del día 10 de mayo el Informe Anual correspondiente al año 2016. Y compareció en la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común el 7 de septiembre, para presentar la Memoria Anual del Comisionado de Transparencia correspondiente a ese mismo año. No contamos aún con los datos oficiales de la Memoria correspondiente a 2017, pero de acuerdo con los datos provisionales que figuran en la página web de la institución, este año se han presentado 3.888 quejas (casi la mitad en el área de Fomento) y se iniciaron 21 actuaciones de oficio. En total, tramitó 3.909 expedientes, un 52,2% más que en 2016.

Entre las actuaciones de oficio destacan las referentes a la sanidad en las zonas rurales, el control de menores en el acceso a internet en las bibliotecas públicas, la eliminación del amianto o asbesto en instalaciones educativas, la seguridad de los castillos hinchables infantiles, o la falta de plazas residenciales. Entre las resoluciones que tienen su origen en quejas formuladas por los ciudadanos, podemos mencionar la que reclama a la Consejería de Educación mayor atención a los casos de acoso escolar en los centros concertados; la que pide que se aumente el presupuesto para contratar intérpretes de lengua de signos; o la que pide el reconocimiento de las personas con Alzheimer como personas mayores con discapacidad.

En su faceta de Comisionado de Transparencia, esto es, como órgano encargado de resolver las reclamaciones de los ciudadanos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en 2017 recibió un total de 202 reclamaciones, el doble que en 2016. De ellas, 164 (el 80%) se interpusieron ante la ausencia de respuesta a una solicitud de información (la mayoría, 96, ante la denegación de informaciones por parte de ayuntamientos). También fue notable el aumento

de resoluciones, que ascendieron a 155. En 61 de estas decisiones se estimó en todo o en parte la petición del ciudadano de acceder a determinada información. En este orden, por ejemplo, se requirió a la Administración autonómica para que facilitase los datos correspondientes a sus Relaciones de Puestos de Trabajo y a la ocupación temporal de algunos de ellos. Sirva como botón de muestra la Resolución 122/2017, de 3 de noviembre, que estimó una reclamación frente a la denegación por la Consejería de Presidencia de una solicitud de información pública y reconoció el derecho del reclamante a acceder a esa información, al constatar que en el Portal de Gobierno Abierto no se ofrecía ninguna información sobre el gasto efectivamente realizado en campañas de publicidad institucional.

El presidente del Consejo Consultivo compareció el 19 de junio en la Comisión de la Presidencia para presentar la Memoria correspondiente al año 2016. Ciñéndonos a la actividad desarrollada en 2017, el Consejo emitió un total de 571 dictámenes, lo que supone un incremento del 11,3% sobre el año anterior. De ellos, el 80% fueron en sentido favorable a la propuesta de resolución de la Administración. Más de la mitad de las consultas (el 55%) fueron formuladas por las entidades locales. En cuanto a las materias sobre las que versaron estos dictámenes, un año más las solicitudes de responsabilidad patrimonial fueron las más numerosas (el 76,7%), con un considerable aumento de las relativas a la asistencia sanitaria, siendo desestimadas en su mayoría. Se dictaminaron 6 anteproyectos de ley y 33 disposiciones reglamentarias. También ha aumentado su productividad en el ejercicio de sus funciones como Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales al cerrar el año con 119 recursos resueltos (un 17% más), que afectaban a contratos por un valor de 426,5 millones de euros.

Una referencia, por último, al Consejo Económico y Social. Su Presidente compareció el 20 de octubre en la Comisión de Empleo para informar sobre el Informe Anual del CES correspondiente al ejercicio 2016 y el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2016, aprobado por el Pleno del Consejo en junio. En ese año el CES emitió 560 informes. En 2017, además de los informes preceptivos sobre proyectos normativos (dos anteproyectos de ley), aprobó dos informes a iniciativa propia, uno sobre “Análisis dinámico del tejido empresarial de Castilla y León” y otro sobre “La distribución funcional y personal de la renta en Castilla y León”. En mayo se celebró en la sede del CESCYL un encuentro europeo sobre el Diálogo Social, que contó con la presencia del Presidente del CES Europeo, George Dassis.

### *1.2.– La actuación del Gobierno regional*

A diferencia del año anterior, no hay que consignar ninguna novedad en su composición. En cuanto a la actividad desarrollada, hemos de comenzar aludiendo a la participación del presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos que se celebró el 17 de enero en el Senado. En su intervención, valoró positivamente la convocatoria de este foro de encuentro, en el que se escucha la voz de las Comunidades Autónomas, y recordó la apuesta de Castilla y León por un autonomismo útil, integrador, leal y cooperativo, cuya razón de ser es la prestación de unos buenos servicios

públicos a los ciudadanos. Desde esta perspectiva, la cuestión prioritaria es, sin duda, la reforma del sistema de financiación autonómica, que debe iniciarse de inmediato, ante las patentes insuficiencias del modelo actual, que ni siquiera cubre el gasto en Sanidad, Educación y Servicios Sociales, y que ha llevado a las Comunidades a incurrir en déficit y endeudamiento. En este punto, defendió la posición común refrendada en abril de 2016 por todos los grupos presentes en las Cortes de Castilla y León. El nuevo sistema, pactado entre todos, debe contrapesar el criterio poblacional con otros que tengan en consideración el territorio, la dispersión de la población y su envejecimiento como factores que condicionan el coste efectivo de prestación de los servicios públicos. A ese modelo debe incorporarse también la atención a la dependencia, superando las disfunciones del sistema actual, un sistema fallido porque la Administración del Estado no cumple su compromiso de financiarlo al 50%.

En materia educativa, Herrera reivindicó la necesidad de un pacto que ponga los cimientos de un sistema estable, pero un pacto no sólo político, sino también social y territorial, porque son las Comunidades las que gestionan este servicio público. En el capítulo de los servicios sociales, constató la desigualdad existente, porque sólo algunas Comunidades –entre ellas Castilla y León– han asumido el coste de medidas de protección de los sectores más vulnerables, como la Renta Garantizada de Ciudadanía. Es necesaria una mayor homogeneidad y una mayor coordinación. Y por eso sería muy oportuno desarrollar una normativa básica estatal en materia de ingresos mínimos. En ese marco adquiriría todo su sentido la puesta en marcha de la tarjeta social.

En su discurso, el presidente volvió a pedir la eliminación, al menos para los servicios públicos esenciales, de la tasa de reposición, e hizo referencia también a la urgente necesidad de dar respuesta a los desafíos demográficos. No faltaron tampoco en su intervención alusiones a la reforma de la financiación local, a las políticas activas de empleo y a la apuesta por un nuevo modelo productivo, cuyo motor ha de ser la industria, capaz de generar más empleo y de mayor calidad.

Herrera no dejó pasar la oportunidad de reclamar un modelo energético estable y diversificado en el que tenga cabida como recurso estratégico la minería del carbón y la actividad de las centrales térmicas. Hay que dar una solución definitiva a las cuencas mineras. Tras pedir apoyo para otro sector estratégico, como es la agricultura y la ganadería, cerró su discurso con una referencia a las infraestructuras. Reconociendo el esfuerzo realizado en estos últimos años, abogó por mantener el impulso a las autovías de especial interés (de modo particular, la culminación de la Autovía del Duero, pero también la Valladolid-León o la Burgos-Aguilar de Campoo) y el despliegue de la Alta Velocidad (con la llegada a Burgos y su continuidad a través de las obras proyectadas hacia Galicia, Asturias y País Vasco).

Estas aspiraciones y propuestas tienen reflejo en varios de los acuerdos, once en total, adoptados por la Conferencia. Así, en el acuerdo sobre la estrategia nacional frente al reto demográfico, se emite una señal de alarma ante la pérdida de población como consecuencia de la baja natalidad y el acusado proceso de envejecimiento. Ya son diez las Comunidades Autónomas con saldo vegetativo negativo. Es evidente, por otra parte, la incidencia del cambio demográfico so-

bre la sostenibilidad del Estado del Bienestar, por la presión sobre los sistemas de pensiones, de salud y sobre los servicios sociales de atención a las personas mayores y a las personas dependientes. Para dar una respuesta conjunta a este problema, el Gobierno de España se comprometió a elaborar y desarrollar, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las entidades locales, una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de naturaleza global y transversal. Esta estrategia debería aprobarse en 2017. Un año después, seguimos sin noticias, más allá del nombramiento de una Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico.

No ha corrido mejor suerte el Acuerdo sobre la sostenibilidad del Estado del bienestar y la reforma de la financiación autonómica, con el que se trataba de impulsar el proceso de actualización del sistema de financiación autonómica. Los presidentes reunidos en la Conferencia decidieron crear una “Comisión de Expertos”, integrada por miembros designados por el Estado y cada una de las Comunidades Autónomas. La Comisión se constituyó y seis meses después, el 26 de julio, hizo entrega de las conclusiones de su estudio. Pero tras varias reuniones del Comité Técnico de Evaluación para unificar criterios, el año terminó sin que el Gobierno pusiera sobre la mesa una propuesta concreta.

El 9 de febrero, con el consenso de todos los grupos de las Cortes, la Junta designó a Jaime Rabanal García como la persona encargada de defender los intereses de la Comunidad en el seno de la Comisión de Expertos. El Sr. Rabanal compareció el 22 de septiembre en la Comisión de Economía y Hacienda para dar cuenta del Informe final elaborado en la Comisión de Expertos.

El Gobierno aprobó también diversos planes plurianuales. En febrero, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020, dotado con 752 millones de euros. Con este plan se pasa de un modelo asistencial a otro basado en derechos, que centra su atención en el desarrollo integral de la persona. En este mismo orden, aprobó el 15 de junio la “Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo”, dotada con más de 1.950 millones de euros. Y poco antes, en la reunión del 4 de mayo, el Gobierno dio su visto bueno al inicio de la tramitación del proyecto de Ley de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica, un compromiso contraído en el marco del Diálogo Social. En el último trimestre del año, el Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2017-2021 y el Acuerdo Marco de Servicios Sociales, dotado con 317 millones, que regula la financiación que transfiere la Junta a las corporaciones locales competentes en materia de Servicios Sociales

En el terreno de la política industrial, la iniciativa más importante fue la aprobación en junio del Plan Director de Promoción Industrial, que define las políticas de impulso a la competitividad del sector en el horizonte 2017-2020, con una inversión prevista de 836,6 millones de euros. El principal objetivo de este Plan, avalado por los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas con representación parlamentaria, es la reindustrialización. Y el segundo reto es incrementar el gasto público en I+D+i.

En el último trimestre de año, Juan Vicente Herrera intensificó su agenda de encuentros con otros presidentes de Comunidades Autónomas vecinas. Y fruto de esas reuniones de trabajo son dos Declaraciones Institucionales. La primera, fechada el 25 de octubre en Madrid, fue la suscrita por las Comunidades Autónomas de Galicia, Madrid y Castilla y León para crear una alianza estratégica orientada a impulsar el eje Madrid-Castilla y León-Galicia, como motor de desarrollo y dinamización económica, social y sostenible. La segunda, firmada el 4 de diciembre en Oviedo por los presidentes de Galicia, Asturias y Castilla y León, tiene un contenido similar, pero se detiene con mayor grado de concreción en los principios que han de regir el nuevo modelo de financiación y en la colaboración en la prevención y extinción de los incendios forestales.

Como en años anteriores, la Junta se ha mostrado firme en la defensa del sector de la minería y de las centrales térmicas y ha librado una batalla en solitario en contra del cierre definitivo de la central nuclear de Garoña. Con el apoyo de todas las fuerzas políticas, se ha implicado también a fondo en la defensa de la viabilidad de algunas empresas en dificultades. En septiembre declaró Proyecto Industrial Prioritario el Plan Industrial 2019-2024 de Nissan para Ávila, por el que la multinacional japonesa prevé la transformación de la actual planta de fabricación de camiones en una nueva instalación de producción y distribución de recambios.

En materia educativa, se observa asimismo una continuidad en la trayectoria de buenos resultados en las evaluaciones internacionales. Los alumnos castellanos y leoneses obtuvieron 546 puntos en comprensión lectora en la prueba PIRLS 2016 (*Progress in International Reading Literacy Study*), por encima del promedio de España (528) y de la Unión Europea (539) y a la altura de Dinamarca o Países Bajos. Además, el informe señala que la proporción de escolares rezagados es tan solo de un 1% y que casi la mitad del alumnado muestra niveles altos o muy altos de rendimiento.

## **2.- Producción normativa**

La Junta no ha dictado este año ningún Decreto-ley. Por lo que concierne a las leyes aprobadas, sólo cabe reseñar la Ley 4/2017 de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, que prevé un conjunto de medidas de protección y reparación y subraya el valor de la memoria. Esta Ley, aprobada por unanimidad, regula la concesión de distinciones honoríficas, prevé la presencia protocolaria de las víctimas y de sus asociaciones en los actos institucionales de la Comunidad y promueve la realización de actos públicos de homenaje y reconocimiento a las víctimas. Se crea también el Comisionado para las Víctimas del Terrorismo.

Menos calado aún tiene la Ley 6/2017, de 20 de octubre, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, que se limita a modificar algunas normas que regulaban los servicios de restauración y las industrias vinculadas con recursos forestales, para simplificar y agilizar los procedimientos de creación e implantación de empresas.

Como ya vimos, la Ley de Presupuestos de la CACYL para el año 2017 (Ley 3/2017), se aprobó por el Pleno de las Cortes el 4 de julio. El hecho de que el Gobierno de la nación no presentara el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 hasta bien entrado el año introdujo un importante factor de incertidumbre sobre el montante de los recursos procedentes del Estado. De ahí que la Junta decidiera posponer la elaboración de sus propios Presupuestos y prorrogar los aprobados para el ejercicio anterior, a la espera de conocer una serie de datos imprescindibles. El Presupuesto ascendió a 10.293 millones de euros, siendo la partida más importante la destinada a Sanidad (3.447 millones). A una considerable distancia figura la asignada a Educación (1.945), a Agricultura y Ganadería (1.346) y al pago de la Deuda Pública (1.018).

La Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas contiene un conjunto de medidas de naturaleza tributaria y otras de carácter organizativo. En el primer capítulo, se introduce una nueva deducción autonómica en el IRPF con el fin de promover la rehabilitación de viviendas rurales destinadas al alquiler. Por lo que concierne al marco normativo, se modifican determinadas leyes para adaptarlas a la nueva regulación básica en materia de procedimiento administrativo común (del procedimiento sancionador, en particular) y de régimen jurídico del sector público. Por ese mismo motivo, se modifica el procedimiento de tramitación de los anteproyectos de ley y del resto de disposiciones de carácter general, incluyendo, como novedad, la posibilidad de una tramitación urgente, con la consiguiente reducción de los plazos, mediante un acuerdo motivado. Se introducen también otras modificaciones parciales de la legislación autonómica.

En la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, los Presupuestos Generales para 2018 registran un incremento del 5.5% respecto del año anterior, hasta alcanzar la cifra de 10.859 millones de euros (9.577,5 millones, si descontamos los gastos financieros). Las cuentas se basan en una estimación de aumento del PIB regional del 2,7%, una tasa media de paro del 12,2%, y un déficit del 0,4%. Las consejerías dispondrán de 8.333 millones de euros para desarrollar sus políticas, 330 millones más que en 2017, de los que el 70% se destinan a Sanidad, Educación y Protección Social.

Por lo que respecta al ejercicio de la potestad reglamentaria, el Consejo de Gobierno aprobó en su primera reunión del año el Decreto 1/2017, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, que unifica en un solo órgano las funciones que tenían atribuidas varios órganos sectoriales de participación y asesoramiento en materias relacionadas con el medio ambiente.

Otros Decretos de especial interés son el 3/2017, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de vivienda de uso turístico en la Comunidad de Castilla y León, que responde a la necesidad de contar con una normativa específica que evite prácticas de intrusismo en el alojamiento turístico y la competencia desleal con la oferta de alojamiento privado, controlando la comercialización en las páginas webs; el 14/2017, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León; el 25/2017, que regula la estructura orgánica y las

competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y actualiza de ese modo la organización de la Administración periférica de la Comunidad; el 30/2017, que regula el Boletín Oficial de Castilla y León, adaptando la normativa en vigor (de 2009) a las innovaciones tecnológicas (la edición se hará en formato electrónico); y el 33/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca.

En el ámbito educativo, destacan el Decreto 2/2017, que regula la Formación Profesional Dual. Y la Orden 150/2017, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

### **3.– Conflictividad**

En este capítulo, constatamos por sexto año consecutivo que los órganos de la Comunidad legitimados para interponer recursos de inconstitucionalidad o conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional no plantearon ninguno. Y tampoco el Gobierno de la nación ha impugnado actos o normas de Castilla y León.

### **4.– Relaciones de cooperación**

Las cifras oficiales denotan que estas relaciones han tenido en 2017 un alcance muy limitado. No se produjo ningún traspaso de competencias (los últimos datan de 2010). Y tampoco se reunió la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, constituida en 2008, pese a que su reglamento interno dispone que se reunirá al menos una vez al año. Desde 2010 está inédita.

No se suscribieron nuevos convenios o acuerdos de cooperación horizontales con otras Comunidades Autónomas. Pero en la esfera de las relaciones bilaterales, sí se firmaron diversos convenios de colaboración entre las dos Administraciones. En casi todos los casos, son acuerdos que se limitan a prorrogar o actualizar convenios ya vigentes o que responden a un mismo patrón que el Estado reproduce en los convenios que suscribe con las distintas Comunidades Autónomas. Es el caso, por ejemplo, del Convenio específico de colaboración suscrito en diciembre entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de estadística (año 2017), el Convenio con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020; el Convenio de colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; el Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta para la realización de las obras de modernización y consolidación de determinados regadíos; o el Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Administración Gene-

ral de la CACYL y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes.

El Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa para la prevención y lucha contra incendios forestales (mediante la utilización de sistemas aéreos tripulados remotamente –RPAS– del Ejército de Tierra para ese objetivo) sólo ha sido replicado en otra Comunidad Autónoma, Galicia.